



Haz más de 30 trámites  
sin llenar un formulario

Con el nuevo procedimiento para modificaciones  
en el **Catastro de Bienes Raíces**,  
ya no necesitas completar el Formulario 2118.

# ¡Simplificamos tus trámites!

Acércate a una de nuestras oficinas para iniciar el trámite.

Recuerda llevar los documentos requeridos o subirlos previamente a **sii.cl**, siguiendo esta ruta: **Mi SII / Mis Expedientes / Mis Carpetas / Bienes Raíces**.

Podrás hacer una solicitud por cada propiedad que necesites modificar.

Para solicitar modificaciones, deberás acreditar tu calidad de propietario, representante o mandatario.

Recuerda solicitar el comprobante de ingreso de tu solicitud y consultar su estado en nuestras oficinas.



## TRÁMITE

Modificación de vigencia de la tasación.

Revisión de la Serie a la cual pertenece el bien raíz.

Rebaja del Impuesto Territorial a adultos mayores.

Certificado de avalúo fiscal para trámite Concesiones Marítimas.

Tasación de mejoras trámites de Concesiones Marítimas.

Revisión de avalúo de propiedades afectadas por catástrofe.

Certificados de avalúo fiscal especiales.

Asignación de rol de avalúo a todos o a algún(os) bienes raíces.

Saneamiento de títulos gestionados por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Actualización Gráfica.



## DOCUMENTOS REQUERIDOS

Antecedentes y/o documentos que justifiquen la petición (Certificado de Recepción Final Municipal total o parcial, escritura de compraventa, etc.).

Resolución exenta de cambio de uso de suelo emitido por el Secretario Regional Ministerial de Agricultura y/o antecedentes de la Dirección de Obras Municipales respectiva.

Solicitud, revisión o rechazo • Cédula de Identidad, Certificado de ingresos anuales percibidos, otorgado por el organismo competente • En caso de no percibir ingresos declaración jurada notarial • Certificado de Dominio Vigente del o los inmueble(s) del(os) solicitante(s) del beneficio • Certificado de nacimiento y de alumno regular de los hijos.

Planos (en soporte papel o digital) con detalle de la concesión solicitada, señalando la superficie construida en m<sup>2</sup>, los deslindes en metros, la ubicación, especificando cada uno de los sectores y tramos según su naturaleza (terrenos de playa, playa, etc.), precisar las líneas de playa y de más bajas mareas y, en caso de existir construcciones, un croquis de la planta de las edificaciones.

Antecedentes técnicos para la tasación de las mejoras, tales como: planos de construcción, fotografías especificaciones técnicas, tasaciones comerciales si las hubiera, presupuesto detallado, etc.

Propiedades destruidas o gravemente dañadas, ubicadas en zona declarada de catástrofe. Antecedentes municipales, fotografías, certificados de organismos competentes, etc., que avalen la petición.

De resolución en trámite presentar documentos que justifiquen la petición • De avalúo proporcional planos de terreno con indicación de la superficie solicitada • Señalar institución que solicita dichos documentos.

Una copia de plano de subdivisión, o loteo, aprobados por la respectiva DOM, indicando el o los Número(s) de Rol(es Matriz(es) que les dan origen y, certificado de número domiciliario otorgado por la Municipalidad respectiva (nombre de calle y número domiciliario). En predios agrícolas la identificación de éste según el plano de subdivisión aprobado por el SAG.), u otro Organismo competente. Excepcionalmente, en el caso de divisiones según letra J) del artículo 1° del D.L. 3.516 y condominios o edificios acogidos a la Ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, no se requerirá aprobación del plano.

Una copia del plano de saneamiento o transferencia a título gratuito, indicando número de Rol de la propiedad de mayor extensión • Certificado de número domiciliario municipal; en predios agrícolas, la identificación del predio • Antecedentes de construcciones si las hubiera y destino de ellas.

Plano de la propiedad u otro documento que acredite ubicación y deslindes.

 <b>TRÁMITE</b>	 <b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>
Modificación del nombre del propietario.	Escritura de compraventa menor a tres meses o certificado de dominio vigente menor a un mes.
Modificación RUT del propietario.	RUT o cédula de identidad.
Modificación de dirección de un bien raíz.	Certificado de Número Municipal • En caso de predio agrícola, documentación que respalde el cambio de dirección.
Modificación del domicilio postal.	Dirección para el envío de correspondencia.
Modificación de superficie de terreno.	Plano aprobado por Municipalidad, SAG, Bienes Nacionales, etc. y/o escritura de compraventa, u otros documentos que justifiquen la solicitud.
Modificación de avalúo de terreno por ajustes y/o nuevas obras urbanización.	Antecedentes que avalen la modificación, Municipalidad, Ministerio de Obras Públicas, Bienes Nacionales u organismos competentes.
Modificación de clasificación de suelos de predios agrícolas.	Informe agrológico emitido por un Ingeniero Agrónomo o Forestal.
Modificación de superficie de construcción.	Permiso de Edificación, Plano de Planta de Arquitectura y, Certificado de Recepción Final Municipal total o parcial.
Modificación de la clasificación y/o condición especial de construcción.	Permiso de Edificación, Plano de Planta de Arquitectura, Especificaciones Técnicas y Certificado de Recepción Final Municipal total o parcial. Formulario “Encuesta de Edificación del INE” si lo hubiera.
Modificación año de edificación de construcción.	Certificado de Recepción Final Municipal.
Tasación de obra nueva y/o ampliación.	Permiso de Edificación, Plano de Planta de Arquitectura, Especificaciones Técnicas y Certificado de Recepción Final Municipal total o parcial. Formulario “Encuesta de Edificación del INE”, si lo hubiera • Otros antecedentes que avalen la petición.
Exención de Impuesto Territorial.	Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se deben cumplir para cada exención de acuerdo a la normativa vigente.
Revisión de sobretasa.	Documento emitido por un organismo competente según la causal impetrada, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
Otras no especificadas.	Antecedentes y/o documentos que avalen la petición (certificados, planos, fotografías, resoluciones, etc.).
Inclusión de bien raíz en el rol de avalúos.	Escritura de compraventa menor a tres meses o certificado de dominio vigente menor a un mes • Planos de construcción(es), Permiso de Edificación y/o Certificado de Recepción Final Municipal, si hubiera • Planos de terreno, de subdivisión o loteo • Para predios agrícolas omitidos, podrá acompañar estudio con clasificación de suelos efectuado por institución o profesional competente • Indicar en la petición destino de la propiedad.
División Predios no Agrícolas.	Resolución municipal, plano de Subdivisión, Loteo o de Copropiedad, certificado de N° domiciliario.
División Predios Agrícolas.	Plano de Subdivisión aprobado por el SAG u organismo competente • Cuando corresponda escritura de compraventa menor a tres meses o certificado de dominio vigente menor a un mes.
Fusión Predios no Agrícolas.	Certificado municipal y plano de fusión, certificado de número domiciliario, emitidos por la Dirección de Obras Municipales. Cuando correspondiere Escritura de compraventa menor a tres meses o certificado de dominio vigente menor a un mes.
Fusión Predios Agrícolas.	Plano que registre la fusión • Cuando corresponda escritura de compraventa menor a tres meses o certificado de dominio vigente menor a un mes.
Modificación del destino del bien raíz.	Documentos que fundamenten la fecha en que se produjo el cambio de destino o uso • Cuando afecte a parte del bien raíz, acompañar croquis a escala de la propiedad, indicando superficie y destino de las construcciones y/o terreno.
Demolición de bien raíz.	Decreto Alcaldicio de demolición.
Siniestro de bien raíz.	En caso de incendio, acompañar certificado extendido por el Cuerpo de Bomberos.
Eliminación de bien raíz por duplicidad u otra causa.	Documentos que justifiquen la petición e indicar el año a contar del cual debería eliminarse el predio del Rol de Avalúo • Adjuntar Certificado de Deuda de Impuesto Territorial.
Solicitud antecedentes previos (Ley N°19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria).	Plano del Condominio indicando el o los Rol(es) Matriz(ces), nombre del condominio, el tipo de condominio, sector o la etapa (si procede) y la cantidad de unidades.